



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2018-2019.

En Ciudad Real, a veintinueve de Noviembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Saenz Mateo, por la Intervención Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Gestión Tributaria,
D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,
D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal Socialista,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 25.444 € + IVA (5.343 €)

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- ELEC NOR.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- ROSARIO CARMONA HUMANEZ.-

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1.- ELEC NOR | 25.444 € + IVA |
| 2.- ROSARIO CARMONA HUMANEZ..... | 24.990 € + IVA |



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Dejar pendiente la clasificación de ofertas pendiente de que se compruebe por el servicio de contratación la inscripción de estas empresas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o bien su solicitud con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA